



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-OP-03 SUOC-LP-01/2025 del 31 de diciembre de 2025; *"Auditoría Operacional sobre la Eficacia de la Tarea 2.32.1.1 Comercialización de Gasolina Especial, perteneciente a la Operación 2.32.1 Comercializar Hidrocarburos Líquidos, GLP y GNV, efectuada por el Distrito Comercial Potosí dependiente de la Gerencia de Comercialización, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.

El objetivo de la auditoría fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la tarea 2.32.1.1 Comercialización de Gasolina Especial realizada para garantizar el abastecimiento del mercado interno en la ciudad de Potosí, perteneciente a la operación "2.32.1 Comercializar Hidrocarburos líquidos, GLP y GNV"; efectuada por el Distrito Comercial Potosí dependiente de la Gerencia de Comercialización, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Constituyen objeto de la auditoría, la tarea "2.32.1.1 Comercialización de Gasolina Especial", para garantizar el abastecimiento del mercado interno **en volúmenes de Gasolina Especial comercializados** en la ciudad de Potosí, perteneciente a la operación 2.32.1 Comercializar Hidrocarburos líquidos, GLP y GNV, efectuada por el Distrito Comercial Potosí dependiente de la Gerencia de Comercialización; **operación y tarea estrechamente relacionada con el cumplimiento de la acción a corto plazo N°2** "Ampliar las redes de gas natural y comercializar hidrocarburos líquidos y productos industrializados demandados en el mercado interno", así como la información y/o documentación relacionada con la citada tarea, como ser: recepciones, Ordenes de Despacho de productos líquidos, contratos suscritos con clientes, información técnica y contable generada en los procesos y procedimientos, información estadística, e informes emitidos por el Distrito Comercial Potosí DCPT, manuales de funciones y procedimientos, estados de ejecución presupuestaria; así como el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Plan Estratégico Corporativo 2021-2025; remitida por la Gerencia de Comercialización, Distrito Comercial Potosí y Gerencia de Planificación Corporativa, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Como resultado de la auditoría realizada se concluye que, el porcentaje de **Eficacia** alcanzado en la tarea 2.32.1.1 Comercialización Gasolina Especial perteneciente a la operación 2.32.1 Comercializar Hidrocarburos Líquidos, GLP y GNV, tarea programada y ejecutada por el Distrito Comercial Potosí dependiente de la Gerencia de Comercialización, fue de un **103% (según POA)** y un **94% con relación al cumplimiento del proceso propio de esta tarea**, sin embargo, producto de la revisión de documentación e información remitida, se evidencio oportunidades de mejora, que si bien no influyeron en el cumplimiento del objetivo, se consideró pertinente reportarlas como Control Interno en el acápite 2.2 del Informe de Auditoría.

La Paz, 31 de diciembre de 2025.